

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **005694** / AFINA- GULOG – 29.25

Vélez Santander, 11 de agosto de 2023

Señora teniente coronel  
 NELVA GOMEZ SANCHEZ  
 Directora  
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez  
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun  
 Vélez

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 106106

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO  X  O FINAL    

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2023	Hasta	31/07/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001807-ESVEL del 13/03/2023, la señora Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY, obrando en calidad de Directora de Escuela (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO.

Mediante acta No. 000837 AFINA – GULOG-2.21 de Cfeha 04 de agosto de 2023 que trata de la entrega de la supervisión de la orden de compra No. 106106 por parte del señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/03/2023 y el 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-002747 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/04/2023.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-003628 AFINA – GULOG- 29.25 del 10/05/2023.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004158 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/06/2023.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004962 AFINA – GULOG- 29.25 del 10/07/2023.

#### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	106106
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III
<b>Contratista</b>	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmundial.com.co
<b>Representante legal</b>	Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C.
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34 392 879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No Aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Plazo de ejecución inicial	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Constantemente se toma contacto con el señor Guillermo Pinto al abonado número telefónico 3182165793 quien es la persona encargada por la empresa para realizar los acercamientos contractuales.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente porque no son obligatorias en los contratos de seguros, como lo establece el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, y artículo 7° de la ley 1150 de	SI	El contratista cumple con lo establecido en las obligaciones legales



2007

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

SI

Hasta el momento no se han presentado situaciones de siniestralidad vial que sea objeto de utilización de los seguros obligatorios.

El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

SI

Hasta la fecha el contratista a cumplido a cabalidad con lo establecido en las condiciones del contrato.

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales	SI	Mediante correo electrónico de fecha 6 y 7 de julio de 2023, emitido por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra
El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	Se recepcionan los documentos enviados por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: Facturas No. 014F5883603, No. 0145895415, No. 014F5895437, No. 014F585468, No. 014F5895483, así mismo las planillas de pago de parafiscales No 69768836 de fecha 03/08/2023
Certificado de pago de parafiscales. si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	La COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A hace llegar Certificado de pago de parafiscales. si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

## 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA



### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (141) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (142) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 9 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. **CCE-284-IAD-2020**.

Se realizarán pagos contra entrega de las pólizas SOAT, el Proveedor debe presentar a cada Entidad Compradora en la dirección indicada para el efecto en la Orden de Compra, una relación de las Pólizas de SOAT efectivamente entregadas, el valor de cada Póliza de SOAT y el valor total. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la misma.

Se realizarán pagos contra entrega de las pólizas SOAT, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- **Código PCI o Identificación de la entidad:**16-01-03-D7
- **NIT:** 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ:

Nota 2 : Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC)

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 34.392.879	100%
Valor total de las entregas	\$ 18.771.307	54,58%
Valor total facturado	\$ 18.771.307	54,58%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.011.205	14,57%
Valor pagado	13.760.102	40,01%
Valor pendiente de entrega	\$ 15.621.572,00	45,42%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia Recibido No 001	\$768.681	15/03/2023	\$768.681	factura 014F5414994	6.051.130	0,00	171235923
Constancia Recibido No 002	\$1.102.287	16/03/2023	\$1.102.287	factura 014F5414995			
Constancia Recibido No 003	\$1.307.037	16/03/2023	\$1.307.037	factura 014F5414996			
Constancia Recibido No 004	\$1.090.263	16/03/2023	\$1.090.263	factura 014F5414997			
Constancia Recibido No 005	\$672.964	16/03/2023	\$672.964	factura 014F5414998			
Constancia Recibido No 006	\$1.109.898	16/03/2023	\$1.109.898	factura 014F5414999			
Constancia Recibido No 007	\$819.019	16/05/2023	\$819.019	factura 014F5415000	819.019	0,00	229204523
Constancia Recibido No 008	\$1.090.263	09/06/2023	\$1.090.263	factura 014F5648807	\$6.889.953	0,00	238613623
Constancia Recibido No 009	\$768.681	09/06/2023	\$768.681	factura 014F5648823			
Constancia Recibido No 010	\$1.307.037	09/06/2023	\$1.307.037	factura 014F5648838			
Constancia Recibido No 011	\$1.307.037	09/06/2023	\$1.307.037	factura 014F5649941			
Constancia Recibido No 012	\$1.109.898	16/06/2023	\$1.109.898	factura 014F5690700			
Constancia Recibido No 013	\$1.307.037	16/06/2023	\$1.307.037	factura 014F5690717			
Constancia Recibido No 014	\$819.019	06/07/2023	\$819.019	factura 014F5883603			



Constancia Recibido No 015	\$1.102.287	07/07/2023	\$1.102.287	factura 014F5895415			
Constancia Recibido No 016	\$672.964	07/07/2023	\$672.964	factura 014F5895437			
Constancia Recibido No 017	\$1.109.898	07/07/2023	\$1.109.898	factura 014F5895468			
Constancia Recibido No 018	\$1.307.037	07/07/2023	\$1.307.037	factura 014F5895483			

**NOTA:** en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

Los seguros de los vehículos se recibieron a satisfacción y se insertaron en el aplicativo WEB SIGEA

**5. RECOMENDACIONES**

La facturación debe de ser cargada a la plataforma SIIF en el término del tiempo

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
Intendente LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA

Cargo Responsable de Movilidad (E)

Supervisor Contrato No. Orden De Compra No. 106106 (E)

Correo electrónico: [luis.bustacarag@correo.policia.gov.co](mailto:luis.bustacarag@correo.policia.gov.co)

No. Celular: 3172777166



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 11 de agosto de 2023																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 106106																
Constancia de recibido No.	Pago No. 4																
Contratista:	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmondial.com.co																
NIT del contratista:	NIT. 860037013																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<b>ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III</b>																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 PARA LA COMPRA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT III																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (34.392 879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.																
Plazo de ejecución:	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	20 de diciembre de 2023																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA "RAFAEL REYES"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JHON FREDY BEDOYA CARREÑO Responsable de Movilidad ESVEL
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del 01/07/2023 Al: 31/07/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	ESREY	10	SEGURO PLACA FHM984	\$819.019,00	\$819.019,00		\$819.019,00
			SEGURO PLACA CLD065	\$1.102.287,00	\$1.102.287,00		\$1.102.287,00
			SEGURO PLACA NDH27B	\$672.964,00	\$672.964,00		\$672.964,00
			SEGURO PLACA BNA075	\$1.109.898,00	\$1.090.263,00		\$1.109.898,00
			SEGURO PLACA LTC081	\$1.307.037,00	\$1.307.037,00		\$1.307.037,00

Acta de recepción de bienes	N/A
-----------------------------	-----

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura 014F5883603	06/07/2023	\$819.019,00		\$819.019,00
Factura 014F5895415	07/07/2023	\$1.102.287,00		\$1.102.287,00
Factura 014F5895437	07/07/2023	\$672.964,00		\$672.964,00
Factura 014F5895468	07/07/2023	\$1.109.898,00		\$1.109.898,00
Factura 014F5895483	07/07/2023	\$1.307.037,00		\$1.307.037,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$5.011.205,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**

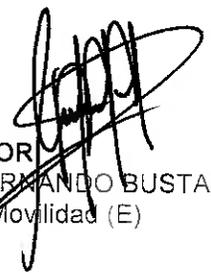
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
01	Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 06 y 7 de julio de 2023, emitido por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra.
02	El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	Se receptionan los documentos enviados por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: Facturas No. 014F5883603, No. 0145895415, No. 014F5895437, No. 014F585468, No. 014F5895483, así mismo las planillas de pago de parafiscales No. 69768836 de fecha 03/08/2023.
03	Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta	SI	La COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A hace llegar Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	profesional y la junta central de contadores.		central de contadores.
--	---	--	------------------------

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
 Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA  
 Cargo Responsable de Movilidad (E)



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
 NIT 860037013-6  
 Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F5883603  
 Página 1 de 1

5501

**INFORMACIÓN DEL CLIENTE**

Nombre ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	NIT 804003971-7	Teléfono 7564004	Contacto ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Ciudad Velez, Colombia	Correo Electrónico john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

**DATOS DE LA FACTURA**

Fecha Factura 06.07.2023 00:00:00	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN 07.07.2023 03:35:04-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Transferencia Débito Interbancario
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---

**DETALLE DE LA FACTURA**

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607486034 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267729878, PLACA FHM984, FORMULARIO 84050837	1	94	519.419					519.419
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	297.500					297.500

Total Linea Detalles: 3

**OBSERVACIONES DE LA FACTURA**

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL	819.019
	<b>TOTAL OPERACIÓN COP</b>	<b>819.019</b>
	<b>TOTAL A PAGAR CLIENTE COP</b>	<b>819.019</b>

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022  
 AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGUN RESOLUCIÓN No DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016  
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGUN ART 17 DECRETO 2509 DE 1985  
 CUIFE 70cc17db91b291e8711a\*6e4832969abf0e31b985fd83ddb635c6e42483c95e9a23d12e54plo446444c78251d10c6  
 Proveedor Tecnológico Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW CEN-Financiero - NA 899 321 151-0  
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
 NIT 860037013-6  
 Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F5895415  
 Página 1 de 1

### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

<b>Nombre</b> ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	<b>NIT</b> 804003971-7	<b>Teléfono</b> 7564004	<b>Contacto</b> ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
<b>Dirección</b> ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	<b>Ciudad</b> Velez, Colombia	<b>Correo Electronico</b> john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

### DATOS DE LA FACTURA

<b>Fecha Factura</b> 07.07.2023 00:00:00	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Fecha Validación DIAN</b> 08.07.2023 03.39:38-05:00	<b>Forma De Pago</b> Contado	<b>Medio De Pago</b> Transferencia Débito Interbancario
---	--------------------------	---	---------------------------------	--

### DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 60/494500 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267738371, PLACA CLD065, FORMULARIO 84050838	1	94	699.487					699.487
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	400.700					400.700

Total Línea Detalles: 3

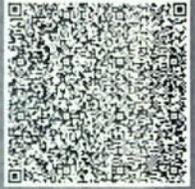
### OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	<b>SUBTOTAL</b>	1.102.287
	<b>TOTAL OPERACIÓN COP</b>	1.102.287
	<b>TOTAL A PAGAR CLIENTE COP</b>	1.102.287

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18784042988141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.  
 RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022  
 AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGUN RESOLUCIÓN No DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016  
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCION SEGUN ART 17 DECRETO 2509 DE 1985.  
 CUFE: 8a3ab0718f77495c8d6c960037f028a6199d98a41728bdff1aaf5c8c79d6d4f903104fc95d0e83a66a3bactfa95a1f98  
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890 321 151-0  
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO POR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
 NIT 860037013-6  
 Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F5895437  
 Página 1 de 1

### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	NIT 804003971-7	Teléfono 7564004	Contacto ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Ciudad Velez, Colombia	Correo Electronico john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

### DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura 07.07.2023 00:00:00	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN 08.07.2023 03:39:45-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Transferencia Débito Interbancario
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---

### DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607494516 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267738387, PLACA NDH27B, FORMULARIO 84050839	1	94	431.664					431.664
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	239.200					239.200

Total Línea Detalles: 3

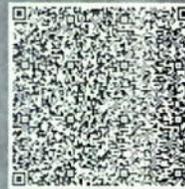
### OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL 672.964 <b>TOTAL OPERACIÓN COP 672.964</b> <b>TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 672.964</b>
---	--

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000  
 ACT-VIDAD ECONÓMICA 6511.  
 RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022  
 AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGUN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016  
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGUN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985  
 CUFE : cfada217bbde7da44d012ed7b379d9d837053c2f139de5467e3790d51a8d47400af567382d3456b425ee95343531238e  
 Proveedor Tecnológico Cervajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW CEN-Financiero - Nit 890 321 151-0  
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
 NIT 860037013-6  
 Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F5895468  
 Página 1 de 1

### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

<b>Nombre</b> ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	<b>NIT</b> 804003971-7	<b>Teléfono</b> 7564004	<b>Contacto</b> ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
<b>Dirección</b> ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	<b>Ciudad</b> Velez, Colombia	<b>Correo Electronico</b> john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

### DATOS DE LA FACTURA

<b>Fecha Factura</b> 07.07.2023 00:00:00	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Fecha Validación DIAN</b> 08.07.2023 03:39:56-05:00	<b>Forma De Pago</b> Contado	<b>Medio De Pago</b> Transferencia Débito Interbancario
---	--------------------------	---	---------------------------------	--

### DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607494540 ANEXO 0 CERTIFICADO 1267738411, PLACA BNA075 FORMULARIO 84050840	1	94	704.298					704.298
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	403.500					403.500

Total Línea Detalles: 3

### OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	<b>SUBTOTAL</b>	1.109.898
	<b>TOTAL OPERACIÓN COP</b>	1.109.898
	<b>TOTAL A PAGAR CLIENTE COP</b>	1.109.898

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511  
 RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022  
 AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGUN RESOLUCIÓN No DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016  
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGUN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985  
 CUFE d4d0dd9150da7ca9f7f8cd042ae8818844e3e181a9747c47210c81e910c5c7948141f9b9363635e0ff4ca7c77a21d2723  
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW CEN-Financiero - Nit 890.321.151-0  
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
 NIT 860037013-6  
 Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F5895483  
 Página 1 de 1

### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	NIT 804003971-7	Teléfono 7564004	Contacto ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ, KILOMETRO 2 VIA V	Ciudad Velez, Colombia	Correo Electronico john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

### DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura 07.07.2023 00:00:00	Fecha Vencimiento	Fecha Validacion DIAN 08.07.2023 03:40:03-05:00	Forma De Pago Contado	Medio De Pago Transferencia Débito Interbancario
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------	---

### DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 607494552 ANEXO 0, CERTIFICADO 1267738423. PLACA LTC081, FORMULARIO 84050841	1	94	829.637					829.637
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	475.300					475.300

Total Linea Detalles: 3

### OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.	SUBTOTAL TOTAL OPERACIÓN COP TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	1.307.037 1.307.037 1.307.037
---	--	-------------------------------------

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764042988141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.

RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022  
 AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTA SEGUN RESOLUCIÓN No. DDH-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016  
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGUN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985  
 CUFE 7fa3ba1120e47dd5a09e7bf8ac8c5cbs0486c84cf30bd31cd4a9927503309a3f6d669b3ec123c60839b7b2c1c7c32ba3  
 Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW CEN-Financiero - Nit. 890.321.151-0  
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100  
Fax +57 (601) 623 3823

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

**NIT. 860.037.013-6**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi Planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales durante este período.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la administración de Compañía Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Julián Camilo Carrillo Olmos  
Revisor Fiscal de Compañía Mundial de Seguros S.A.  
T.P. 230271-T  
Miembro de KPMG S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.902.063

APELLIDOS CARRILLO OLMOS

NOMBRES JULIAN CAMILO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1993

CAQUEZA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

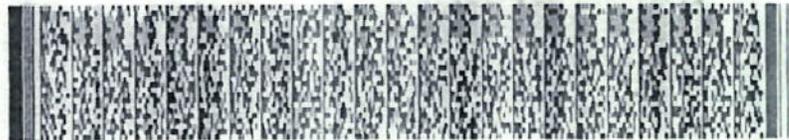
M

SEXO

29-JUL-2011 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00453169-M-1121902063-20130730

0034233725A 1

40156693

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**230271-T**

**JULIAN CAMILO  
CARRILLO OLMOS**  
C.C. 1121902063  
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



235185

*Oscar Eduardo Fuentes Peña*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

251325

Identificación Pública D.A. 170014-0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

402BA4A9A74DEZ4A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121902063 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 230271-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** ..... COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA **NIT:** ..... 860037013  
**Tipo Planilla:** ..... E **Periodo liquidación Pensiones:** ..... julio 2023  
**Sucursal o Dependencia:** ..... PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** ..... agosto 2023  
**Número de Radicación:** ..... 69768836 **Total a pagar:** ..... \$911,800,600  
**Fecha de vencimiento:** ..... 03/08/2023 **Total de empleados:** ..... 699  
**Fecha de Pago:** ..... 03/08/2023 **Número de Administradoras:** ..... 34

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** ..... Compensar OI **Nit recaudo:** ..... 9998600669427  
**Descripción:** ..... MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** ..... Pago Electronico por PSE  
**Banco:** ..... BANCOLOMBIA **Número Autorización:** ..... 82698194

**Estado de la transacción:** ..... Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	691		\$0	\$17,752,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	168		\$0	\$101,134,400
230301	800224808	Porvenir	217		\$0	\$121,839,800
230901	800253055	FONDO DE PENSTONES OBLIGATORIAS SKANDIA	25		\$0	\$38,104,300
231001	800227940	Colfondos	128		\$0	\$99,384,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	137		\$0	\$155,086,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	42		\$0	\$7,371,900
CCF05	890102044	Cajacopi Atlantico Caja de Compensacion Fliar	17		\$0	\$3,425,200
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	8		\$0	\$1,895,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$283,000
CCF14	891500182	Comfacaucua Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$146,800
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	573		\$0	\$107,337,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$143,600
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$113,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$258,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$172,000
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$339,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filiar	1		\$0	\$130,100
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	23		\$0	\$3,697,100
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	20		\$0	\$15,827,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	49		\$0	\$9,090,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	194		\$0	\$61,881,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	135		\$0	\$35,313,800
EPS010	800088702	EPS Sura	159		\$0	\$56,340,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$160,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	103		\$0	\$19,821,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		\$0	\$797,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	29		\$0	\$5,388,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$130,500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$103,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$160,000
EPSC34	900298372	Roccaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$174,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	56		\$0	\$28,796,800
PASENA	899999034	SENA	56		\$0	\$19,198,700
						\$911,800,600

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PATRIMONIOS AUTONOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA identificado(a) con NIT 9005312927 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 106829088 desde el 26 de Junio de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Agosto de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota

